

**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día tres de julio de dos mil dieciocho fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**10. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de
Profesorado y Planificación**

10.24. El Consejo de Gobierno aprueba la licencia de estudio de D.^a Elka Radoslavova Koroutcheva, profesora contratada del Departamento de Física Fundamental, para realizar una estancia de investigación, desde el 16 de julio al 16 de septiembre de 2018, ambos inclusive, en el Instituto de Física de la Materia Condensada de la Academia Búlgara de Ciencias (Sofía, Bulgaria). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1984, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir durante el periodo de la licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cuatro de julio de dos mil dieciocho.